

30082

ORD. N° _____ / DFRS 01771 / F-19

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 54.712 de 05.12.2008.

2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 26.06.2007 y N° 666 de 03.07.2008, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del sistema de apertura de puertas y encendido de vehículo marca Calsonic Kansei, modelo S64J3.

SANTIAGO, 08 ENE. 2009

A : HERNÁNDEZ & GRIMBERG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Por nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Estado la certificación del sistema de puertas y encendido de vehículo marca Calsonic Kansei, modelo S64J3. De acuerdo a carta declaración del fabricante que adjunta, el dispositivo operará en Chile en la frecuencia 125 kHz con modulación por desplazamiento de amplitud (ASK) y una intensidad de campo de 30 µV/m medida a 30 metros de distancia.
2. Respecto a lo anterior, comunicamos a Ud. que la Resolución Exenta de ANT. 2), autoriza a los equipos que operen en la banda de frecuencia de 117 a 142,2 kHz cuya intensidad de campo no exceda los 20 µV/m a 300 metros de distancia.
3. En virtud de lo anterior, y tomando en consideración lo señalado por el fabricante, esta Subsecretaría de Estado establece que el sistema de puertas y encendido de vehículo marca Calsonic Kansei, modelo S64J3 cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y, por lo tanto, puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento de Fiscalización
de Redes y Servicios Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Moneda N° 920 oficina 305, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (ct).
- CEDOC.
- Oficina de Partes.